



Avda. José Atarés, 101 50071 Zaragoza (Zaragoza)

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

IAA_2023_26.- "Funcionamiento, mantenimiento y conservación de las EDAR de Teruel, Cella y Villastar"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES A CON LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En la sala de reuniones de las oficinas del Instituto Aragonés del Agua, cuando son las 9:30 horas del día 9 de febrero de 2024, se ha constituido la Mesa de Contratación de la licitación referida, aprobada por Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua de fecha 22 de diciembre de 2023 y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27 de diciembre de 2023 y en el Diario Oficial de la Unión Europea 2023/S 249-00792159, de 27 de diciembre de 2023.

La sesión de la Mesa de Contratación se ha celebrado a distancia, a través de comunicación telemática, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a cuyo fin todos sus miembros han sido convocados mediante correo interno y con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, según se establece en el art. 19.3.a de la misma.

La Mesa está constituida por las siguientes personas:

	Nombre	Cargo o puesto de trabajo	Entidad que representa
Presidente	José María Tardós Solano	Jefe de Área de Planificación y Digitalización	I.A. del Agua
Vocal	Joaquín Aranda López	Técnico de Depuración	I.A. del Agua
Vocal	Rosa María Cisneros Larrode	Interventora adjunta de control financiero	Intervención DGA
Vocal	Pilar Antorrena González	Letrada de la Cdad. Autónoma	Servicios Jurídicos DGA
Secretaria	Eva María Agustín Calderón	Administrativa	I.A. del Agua

Consta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presencia en la sala de reuniones del Presidente, de la Secretaria y del Vocal representante del Instituto y, a distancia, de la Letrada y de la Interventora, que asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting.





La Secretaria de la Mesa procede a dar fe de la identidad de la Interventora y de la Letrada, de la disponibilidad del citado medio telemático durante toda la sesión, así como de la interactividad e intercomunicación en tiempo real entre los asistentes, todo ello conforme al citado artículo 17.1 de la Ley 40/2015 y al apartado cinco de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los miembros de la mesa dejan constancia, conforme al artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, de que no se hallan incursos en ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

El objeto de este acto es calificar la documentación administrativa de las empresas que han concurrido a la licitación, contenida en el sobre A.

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los sobres y a descargar la documentación presentada por las empresas licitadoras para que se pueda examinar la misma y proceder a su calificación, siendo su resultado el siguiente:

1.- Empresas presentadas:

Orden de presentación	Fecha de en- trada	Hora	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITADOR
1	07/02/2024	17:00	UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU-DEPURACION DE AGUAS DEL MEDITERRANEO, S.L.
2	07/02/2024	17:42	FCC AQUALIA, S.A.
3	08/02/2024	08:55	CICLAGUA, S.A.
4	08/02/2024	09:06	S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA
5	08/02/2024	09:20	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.
6	08/02/2024	09:39	SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S.A.
7	08/02/2024	10:22	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU
8	08/02/2024	11:28	AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
9	08/02/2024	12:20	DRACE GEOCISA, S.A.
10	08/02/2024	13:46	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.





2.- Empresas admitidas provisionalmente que deben subsanar deficiencias en un plazo de tres días desde su notificación:

La empresa GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A. ha presentado la DECLARA-CION RESPONSABLE ÚNICA (DRU), en cuya "Parte II: Información sobre el operador económico" no ha indicado ningún apartado. Deberá presentarla debidamente cumplimentada.

3.- Empresas excluidas: Ninguna.

Concluido el acto a las 10:15 horas se redacta y da lectura a la presente acta, que será firmada electrónicamente por el Presidente y la Secretaria de la Mesa en prueba de conformidad, quedando convocada la Mesa para la apertura de los sobres B, el día 16 de febrero de 2024 a las 9:30 horas, en este mismo lugar.